

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 24 de abril de 2019, acompañado de :
funcionaria interina del cuerpo de inspectores de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de la Generalitat de Catalunya, en sita en carrer Polígon Industrial (Maresme), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fabricación, comercialización y asistencia técnica de detectores de humo. Su autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya el 08.09.2014.

La Inspección fue recibida por , supervisor, y responsable técnico y operador, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta lo siguiente:

- La instalación se encontraba señalizada y disponía de medios para controlar su acceso.-----
- En la instalación actualmente no se fabrican detectores iónicos de humo. La actividad que se realiza actualmente es la de gestión como residuo de detectores de humos obsoletos de , así como equipos exentos con fuentes encapsuladas de Ni- 63 -----
- En la planta baja de la nave, en la zona de taller, se encontraba:



1. Una caja fuerte, señalizada, para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas de los detectores ya desmontados.-----
 2. Un armario metálico, señalizado, para almacenar las fuentes radiactivas encapsuladas de los detectores en proceso de desmontaje. -----
 3. Una mesa para desmontar los detectores. Estaba disponible un dosímetro de área en la zona de trabajo de los operarios. -----
- En la zona de almacén general de la nave se encontraban en cajas, con indicación de su marca, los detectores de humos recibidos a la espera del desmontaje de las fuentes.-----
 - En el momento de la Inspección se encontraban (Anexo I):
 - En la zona de almacén general, almacenados en cajas pendientes de reciclar 29.447 detectores con fuentes encapsuladas de / con una actividad total de MBq. -----
 - En la mesa de trabajo, almacenados 120 detectores con fuentes encapsuladas de -----
 - En el armario metálico, almacenados 380 fuentes encapsuladas de / con una actividad total de Bq, de detectores ya desmontados.-----
 - En la caja fuerte, entes de / con una actividad total de MBq, y uentes de una actividad total de MBq, de detectores ya desmontados. -----
 - En el momento de la inspección no se encontraba almacenada ninguna fuente de -----
 - Desde la última inspección en fecha 19.06.2018 Enresa había realizado 1 recogida de residuos:

Fecha recogida Enresa	Radionucleido	Nº de detectores humo	de de	Nº de fuentes radiactivas encapsuladas retiradas	Actividad total retirada [MBq]
19.09.2018					

- Se entregó a la Inspección una copia del albarán de recogida de residuos de Enresa y el listado de las fuentes retiradas. -----
- El 18.03.2019 solicitaron a Enresa la retirada de las fuentes encapsuladas de los detectores que constan en la lista del Anexo II. -----
- Estaba disponible un registro informático en el que constaban, por separado, las entradas y salidas de fuentes de -----
- De los niveles de dosis de radiación medidos en la instalación no se deduce que puedan superarse los límites de dosis establecidos en la reglamentación vigente.---
- Estaba disponible una licencia de supervisor y una de operador aplicadas a la instalación, todas ellas en vigor. -----
- El control dosimétrico del supervisor y del operador se realiza mediante estimación de dosis. Estaba disponible el procedimiento de estimación de las dosis (Manual de Procesos v1.1 de fecha 13.03.2019) a partir de la lectura del dosímetro de área. ----
- Estaba disponible un contrato establecido con el Centro de ----- para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de marzo de 2019. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. -----
- Estaba disponible el equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma ----- calibrado en origen en fecha 12.05.2015. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración. -----
- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del detector de radiación y el procedimiento de medida de niveles de radiación de la instalación, que se encuentran incorporados en el documento denominado Manual de Procesos v1.1 de fecha 13.03.2019. -----
- Verifican trimestralmente el equipo con una fuente de ----- de referencia (de un antiguo detector de humos -----). La última verificación es del 01.04.2019. Mensualmente realizan el control de niveles de radiación en la instalación. El último control de niveles es del 01.04.2019. Estaban disponibles los registros de las verificaciones y los controles de niveles. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- Estaba disponible el plan de emergencia de la instalación. -----
- Estaban disponibles sistemas de extinción de incendios.-----
- El 10.12.2018 se impartió un curso de refresco sobre protección radiológica. Se mostró a la Inspección el programa de formación, su contenido y certificado de asistencia.-----
- Trimestralmente remiten, al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives y al Consejo de Seguridad Nuclear, los informes del registro de suministros realizados. -

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 25 de abril de 2019.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Méresis Gestión SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Manifiestamos nuestra conformidad a
todo lo expuesto en la presente Acta
de Inspección

Peiz, 6 de Mayo de 2019



Hoja 13

	CONTROL DE RESIDUOS RADIOACTIVOS
	STOCK GENERAL DETECTORES
	24/04/2019

ACTIVIDAD TOTAL MBq

RADIO NUCLEIDO	
Am241	
Ra226	
Ni63	
Fe55	
ACTIVIDAD TOTAL ALMACENADA Mbq	
ACTIVIDAD TOTAL PERMITIDA Mbq	



meresis gestión LISTADO ENVIO ENRESA 12/03/2019

PACK
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
TOTAL



Ra226

meresis gestión LISTADO ENVIO ENRESA 12/03/2019

<input checked="" type="checkbox"/>
PACK
19
TOTAL